CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 23 de febrero de 2022

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL DE MÍNIMA CUANTÍA**
EJECUTANTE	EFIGAS GAS NATURAL S.A ESP
EJECUTADO	DIANA MARIA TRUJILLO OROZCO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00021-00

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

N O T I F Í Q U E S E

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ